



Ayuntamiento de Cañete la Real

JOSEFA JURADO CORRALES, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cañete la Real

Visto Decreto de Alcaldía nº 115/2015 de fecha 10/06/2015 y el nº 139/2015 de fecha 31/08/2015 en la que se aprueban y publican las Bolsas de trabajo del Ayuntamiento de Cañete la Real.

Visto el Decreto 24/2017 de fecha 01 de febrero de 2017 en el que se incluye un nuevo perfil en grupo de oficios de **Fontanero/a**.

Expirado el plazo de alegaciones de la Resolución n.º 36/2018 de fecha 12/02/2018.

En uso de las facultades que me otorga la legislación vigente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el listado baremación definitivo 2018, de la puntuación para la bolsa de trabajo del grupo de oficios **Fontanero/a**, siendo esta la siguiente:

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN
74807257-X	J. R.A	68,75
25594517-W	J.A.P.R.	17,18
25599529-T	V.C.S.	16,62
74903162-M	F.M.M.	15,00
74933670-S	J.R.R.	11,80

SEGUNDO: Aprobar la publicación del presente Decreto en el tablón de Anuncios de este Ayuntamiento así como en la sede electrónica <http://canetelareal.sedelectronica.es/>

En Cañete la Real a fecha lateral del documento,
La Alcaldesa-Presidenta
Fdo. Josefa Jurado Corrales

Ayuntamiento de Cañete la Real